

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

VIGESIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**PRIMERA COMISION, 1381a.
SESION**

Martes 23 de noviembre de 1965,
a las 10.50 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
<i>Tema 95 del programa:</i>	
<i>Cuestión de la convocación de una conferencia mundial de desarme (conclusión)</i>	
<i>Examen de los proyectos de resolución (conclusión)</i>	169
<i>Orden en que la Comisión estudiará los temas del programa (continuación)</i>	172

Presidente: Sr. Károly CSATORDAY (Hungría).

TEMA 95 DEL PROGRAMA

Cuestión de la convocación de una conferencia mundial de desarme (conclusión) (A/5992, A/C.1/L.340/Rev.1)

EXAMEN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCION (conclusión) (A/C.1/L.340/Rev.1)

1. El PRESIDENTE anuncia que el representante de la Arabia Saudita le ha comunicado que no insistirá en que se sometan a votación sus enmiendas (A/C.1/L.344/Rev.1).
2. El Sr. GOLDBERG (Estados Unidos de América) recuerda que su delegación ha demostrado ya su interés en proceder sin demora a la limitación y reducción de los armamentos, en particular en la esfera nuclear, presentando una serie de propuestas concretas y prácticas; estas propuestas están siendo estudiadas por la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, y nada debe retrasar o interrumpir el curso de las negociaciones que se celebran en Ginebra, lo que, por lo demás, se ajusta a los deseos de los autores del proyecto de resolución que se examina (A/C.1/L.340/Rev.1). Los Estados Unidos mantienen las reservas que formularon en cuanto a la conveniencia de convocar una conferencia mundial de desarme en las circunstancias actuales, pero advierten también, como ha dicho el representante de Argelia, que el proyecto de resolución presentado a la consideración de la Comisión no se refiere más que a una decisión sobre el principio de convocar una conferencia, y que la decisión propiamente dicha debe adoptarse teniendo en cuenta los resultados de las consultas y preparativos previstos en dicha resolución. El Sr. Goldberg da las gracias a los autores, por haber añadido un nuevo párrafo — el 3 — a la parte dispositiva en virtud del cual se comunicarán a todos los países los resultados obtenidos por el comité preparatorio, lo que responde en gran medida a los intereses de los Estados Unidos.
3. En el caso de las consultas a que se refiere el párrafo 2, se comprenden las razones para que este

texto sea redactado en términos muy generales; sin embargo, este párrafo trata de una cuestión muy importante, ya que una conferencia de esta índole debe prepararse cuidadosamente si se quiere que tenga bastantes posibilidades de producir los resultados constructivos que todos desean. El orador está convencido de que muchos gobiernos comparten el criterio de que los Estados Unidos deben reservar su decisión en cuanto a su participación en la conferencia propuesta hasta que hayan podido examinar las recomendaciones del comité preparatorio en cuanto al programa, la fecha, la duración y la financiación de la conferencia, así como la lista de participantes y otras cuestiones afines. Como han señalado varios oradores, el comité preparatorio deberá pronunciarse también sobre el significado de la fórmula "a la que se invitará a todos los países"; es evidente que debe invitarse a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, pero queda por determinar qué otros países serán invitados.

4. Por lo que se refiere a los preparativos necesarios para la conferencia, a los Estados Unidos les ha impresionado el sentido común que ha inspirado las enmiendas propuestas por el representante de la Arabia Saudita y, en particular, el punto esencial de sus propuestas; a saber, que se encargue a un pequeño grupo que examine si existe de hecho una base constructiva para la convocación de una conferencia mundial de desarme. Se trata de una sugerencia que merece ser estudiada con atención. Por tanto desea informar a la Comisión que los Estados Unidos están dispuestos a formar parte de un grupo inicial reducido, para explorar los posibles puntos de acuerdo en relación con el desarme, como medida preliminar en los preparativos para la convocación de la conferencia mundial de desarme. No obstante, la creación del grupo propuesto por el representante de la Arabia Saudita presenta ciertas dificultades, en particular el hecho de que uno de los presuntos participantes haya declarado que no está dispuesto a participar en este grupo. Los Estados Unidos consideran que sería esencial incluir en este grupo algunos otros países, entre ellos tal vez varios Estados que cuentan con importantes programas nucleares para fines pacíficos y otros que han trabajado activamente para que se celebre la conferencia mundial de desarme. Los resultados de este primer debate podrían ser útiles para el comité preparatorio que debe crearse de acuerdo con el proyecto de resolución que se examina. Sin embargo, en vista del deseo evidente de los autores de no añadir a este texto detalles que podrían poner en peligro el logro de su objetivo, quizás convendría no introducir en él esas modificaciones, ya que la cuestión de ese grupo inicial puede decidirse durante las consultas previstas en dicho texto. La delegación de los Estados Unidos, si bien agradece al represen-

tante de la Arabia Saudita su valiosa sugerencia, comprende sus razones para no insistir en que se sometán a votación sus enmiendas.

5. Para terminar, el Sr. Goldberg reitera que las reservas de su Gobierno en cuanto a una conferencia mundial de desarme no obedecen a una aversión a participar en negociaciones positivas con quienquiera que sea que puedan servir a la causa de la paz y del desarme; los Estados Unidos insisten simplemente en que una conferencia de esta índole se prepare cuidadosamente, y su decisión de participar en una conferencia mundial de desarme se tomará a la luz de los trabajos preparatorios. Como el proyecto revisado de resolución responde a los principales intereses de los Estados Unidos, y los patrocinadores han declarado su intención de insistir en una cuidadosa preparación de la conferencia, su delegación votará a favor del texto revisado.

6. En respuesta a una pregunta del Sr. BURNS (Canadá), el Sr. VELLODI (Secretario de la Comisión) declara que el proyecto de resolución A/C.1/L.340/Rev.1 no tiene consecuencias financieras en el sentido del artículo 154 del reglamento.

7. El Sr. BELAUNDE (Perú) dice que votará a favor del proyecto de resolución pero que, a su juicio, las "medidas adecuadas" mencionadas en el párrafo 2 de la parte dispositiva se refieren a las medidas destinadas a reunir los elementos técnicos de que deberá disponer la conferencia de desarme.

8. El Sr. PATIÑO (Colombia) recuerda una observación que había hecho anteriormente, en cuanto a que hubiera sido preferible sustituir en el último párrafo del preámbulo la palabra "Reafirmando" por las palabras "Tomando nota de".

9. El PRESIDENTE somete a votación el proyecto de resolución A/C.1/L.340/Rev.1.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar al Perú.

Votos a favor: Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Rumania, Rwanda, Arabia Saudita, Sudáfrica, España, Sudán, Suecia, Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Árabe Unida, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zambia, Afganistán, Albania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Canadá, República Centroafricana, Ceilán, Chile, Colombia, Congo (Brazzaville), Congo (República Democrática del), Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Dohomey, Dinamarca, Etiopía, Finlandia, Ghana, Grecia, Haití, Hungría, Islandia, India, Irán, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, Kuwait, Líbano, Liberia, Libia, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Malí, Malta, Mauritania, México, Mongolia, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Pakistán.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Francia.

Por 91 votos contra ninguno y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución.

10. El Sr. ESCHAUZIER (Países Bajos) se refiere a las explicaciones dadas durante el debate por diversos autores del proyecto de resolución con el fin de aclarar una serie de problemas de interés general y ciertas cuestiones concretas a las que la delegación de los Países Bajos atribuye gran importancia. Después de advertir, por otra parte, que se han realizado progresos considerables en la Comisión con miras a un acuerdo sobre ciertos principios generales y de procedimiento, la delegación de los Países Bajos, si bien mantiene sus puntos de vista sobre los problemas que quedan por resolver, ha podido votar a favor del proyecto de resolución que acaba de aprobarse casi por unanimidad. El Sr. Eschauzier desea, sin embargo, subrayar que el Gobierno de los Países Bajos se reserva plenamente su posición en lo que respecta a cualquier propuesta concreta que pueda formularse durante las consultas previstas en el párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución y sobre cualquier medida que pueda proponer ulteriormente un comité preparatorio, de conformidad con el párrafo 3 de la parte dispositiva, con miras a la convocación de una conferencia mundial de desarme.

11. El Sr. BURNS (Canadá) felicita a los autores del proyecto de resolución por haber trabajado sin descanso a fin de preparar una resolución que ha obtenido un apoyo casi unánime. Canadá ha votado a favor del proyecto, manifestando con ello su apoyo al principio de la convocación de una conferencia en la que todos los países del mundo, miembros o no de las Naciones Unidas, tendrán ocasión de intercambiar ideas y expresar su opinión sobre un problema tan importante como el del desarme, a pesar de que, como el orador señaló en una intervención anterior (1356a. sesión), había una serie de problemas prácticos por resolver. Canadá, probablemente como muchos otros países, tomará una decisión en cuanto a su participación en la conferencia según que se resuelvan o no estos problemas. Sin embargo, lo que le ha complacido sobre todo es que los autores del proyecto de resolución, así como otras delegaciones, hayan reconocido generalmente que sus preocupaciones estaban justificadas y que no tenían por objeto poner obstáculos a la conferencia, sino, por el contrario, que ésta estuviese bien organizada para producir resultados útiles. En este sentido, el Sr. Burns se refiere en particular a la declaración hecha en la 1379a. sesión por el representante de Argelia al presentar oficialmente el texto revisado del proyecto de resolución.

12. El representante de Bielorrusia insinuó en la 1377a. sesión que los países occidentales no querían en absoluto que se celebrase la conferencia, y que hacían lo posible por retrasar su convocación poniendo de antemano condiciones inaceptables. Ahora bien, los países occidentales acaban de votar a favor del principio de la convocación de una conferencia mundial de desarme sin poner ninguna condición, si bien han formulado algunas sugerencias en cuanto a las cuestiones de organización de que deberá ocuparse el comité preparatorio. El representante de Bielorrusia reconocerá ciertamente que, para tener éxito, la conferencia debe estar bien organizada. Esto es

cierto en el caso de cualquier conferencia importante. Por eso, la organización de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que se celebró en Ginebra en 1964, requirió los trabajos de un comité preparatorio durante más de un año. Habida cuenta de las muchas y delicadas cuestiones que deben resolverse, la delegación canadiense está de acuerdo en que un comité preparatorio estudie todos los aspectos del problema. Esa idea ha sido explicada por varios representantes, en particular el representante de la República Árabe Unida (1377a. sesión).

13. La delegación canadiense estima que el comité preparatorio deberá reunir tres condiciones. En primer lugar, para ser eficaz deberá ser relativamente reducido, es decir, compuesto a lo sumo de 25 miembros; en segundo lugar, deberá estar integrado por representantes de países cuya presencia en la conferencia sea esencial por razón de su importancia militar o por otros motivos; en tercer lugar, en el comité deberán figurar igualmente ciertos países que, por su experiencia práctica en las negociaciones sobre el desarme, puedan contribuir a encontrar soluciones satisfactorias a los problemas que se planteen.

14. La delegación del Canadá agradece asimismo al representante de la Arabia Saudita que haya formulado unas propuestas que tanto han contribuido al debate y en relación con las cuales comparte la opinión expresada por el representante de los Estados Unidos.

15. Finalmente, conviene proceder de manera que las consultas y preparativos con miras a la convocación de una conferencia mundial de desarme no repercutan desfavorablemente en las negociaciones que se llevan a cabo por otra parte, como en la Asamblea General o en la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones. Para ser realmente útil, la conferencia mundial de desarme debe, efectivamente, complementar y no sustituir las disposiciones ya adoptadas para resolver el problema del desarme. No se trata, por ejemplo, de que se estudien con detalle ciertos problemas concretos cuyo examen sólo es posible en un órgano más reducido, como el Comité de Dieciocho Naciones. Resulta alentador advertir que ésta es también la opinión de la mayoría de las delegaciones, como se desprende claramente de las declaraciones de los representantes de Yugoslavia (1380a. sesión) y de la República Árabe Unida.

16. El Sr. BONDOC (Filipinas) declara que la delegación de Filipinas es, en principio, partidaria de la convocación de la conferencia mundial del desarme, pero que al votar a favor de la resolución de 11 de junio de 1965 de la Comisión de Desarme^{1/} se reservó su posición en cuanto a la necesidad de organizar detalladamente la conferencia con el fin de asegurar su éxito. Si bien felicita a los autores del proyecto de resolución que acaba de ser aprobado por no haber escatimado ningún esfuerzo para encontrar nuevos medios para que el desarme sea un hecho, el Sr. Bondoc lamenta que no se haya hecho ninguna aclaración sobre su parte dispositiva. Por consiguiente, la delegación de Filipinas, aunque ha votado a favor del proyecto de resolución, debe reservar su posición en cuanto a su participación en la conferencia mientras

no se conozcan las recomendaciones del comité preparatorio.

17. El Sr. OTEMA ALLIMADI (Uganda) lamenta haber estado ausente en el momento de la votación sobre el proyecto de resolución, y desea declarar que su delegación hubiera votado a favor del proyecto, del que es una de las autoras.

18. El Sr. FUENTE IBAÑEZ (Bolivia) dice que después de haber escuchado las opiniones de las distintas delegaciones que han intervenido en el debate, y habida cuenta de que el proyecto de resolución sobre la cuestión de la convocación de una conferencia mundial de desarme reafirma expresamente la resolución aprobada por la Comisión de Desarme el 11 de junio de 1965 y responde, pues, perfectamente a los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas con miras al al desarme, la delegación de Bolivia ha votado a favor del proyecto de resolución. Además, expresa la esperanza de que el comité preparatorio no escatime ningún esfuerzo para presentar oportunamente recomendaciones que hagan posible y eficaz la realización de un proyecto de tan gran alcance.

19. El Sr. CARUANA (Malta) subraya que la delegación de Malta, que ha votado a favor del proyecto de resolución, estima que el párrafo 2 de la parte dispositiva de la misma no tiene en cuenta el hecho de que las principales Potencias nucleares deben representar una función preponderante en la cuestión del desarme, sin lo cual no es posible ningún progreso, como lo recalcaron en las sesiones de la Comisión de Desarme celebrada en 1965 el representante de Malta y otros muchos representantes de países pequeños y medianos. Sin embargo, la delegación de Malta ha votado a favor del proyecto de resolución para no comprometer la unanimidad de una propuesta tan importante.

20. El Sr. GRANADO (Trinidad y Tabago) dice que, como una de las autoras del proyecto de resolución que acaba de aprobarse, su delegación ha estimado siempre que era necesario crear un clima adecuado para convencer a todos los países de la urgencia y necesidad de convocar una conferencia mundial de desarme. El orador está convencido de que todos los países que representan alguna función en las relaciones internacionales demostrarán al mundo entero la sinceridad de sus argumentos y de sus deseos. El orador espera que todos los países, y en particular los Estados Miembros de las Naciones Unidas, tomen las medidas necesarias para que la resolución que acaba de aprobarse no sea letra muerta.

21. El Sr. VIZCAINO LEAL (Guatemala) declara que su delegación, así como las delegaciones del Ecuador, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Guatemala, que no pudieron asistir a la votación, hubieran votado a favor del proyecto de resolución.

22. El Sr. BOYD (Panamá) se suma a esta declaración.

23. El PRESIDENTE declara que la Asamblea General ha examinado muchos aspectos del desarme general y completo, incluidas diversas medidas conexas. Sin embargo, es la primera vez que se ha inscrito en el programa de la Asamblea la cuestión de la convocación de una conferencia mundial de desarme, como

^{1/} Actas Oficiales de la Comisión de Desarme, Suplemento de enero a diciembre de 1965, documento DC/224.

resultado de la recomendación formulada por la Comisión de Desarme sobre la base de la Declaración de la Segunda Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados. Se trata de un nuevo esfuerzo para implantar una paz duradera en el mundo, y tal vez se consigna así concentrar todos los planes de desarme real y dar a las medidas específicas consideradas hasta ahora un alcance mundial. Sin querer restar importancia a la acción emprendida por la Asamblea General y otros organismos, hay que reconocer que tiene un alcance limitado, ya que la Organización no es universal. El proyecto de resolución que la Primera Comisión acaba de aprobar ofrece nuevas posibilidades de negociaciones con miras al desarme, en las que podrían participar todos los Estados interesados, grandes o pequeños, nucleares o no. Esto demuestra claramente que todos los Estados reconocen la necesidad de contribuir eficazmente a la solución del problema más importante de nuestro tiempo: el desarme general y completo. En nombre de la Comisión, el Presidente expresa la esperanza de que el comité preparatorio que se constituya tenga éxito en la tarea que le ha sido confiada: la convocación de una conferencia mundial de desarme.

Orden en que la Comisión estudiará los temas del programa (continuación)* (A/C.1/896 y Add.1, A/C.1/900)

24. El PRESIDENTE declara que algunas delegaciones han pedido que se aplace la discusión del tema que se había decidido examinar a continuación, esto es, el tema 105 del programa (Declaración sobre la desnuclearización de Africa), y que la Comisión pase al examen del tema 30 del programa (Urgente necesidad de suspender los ensayos nucleares y termonucleares: informes de la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones).

Así queda acordado.

25. El PRESIDENTE propone que la lista de oradores que deseen hacer uso de la palabra en el debate general sobre el tema 30 del programa se cierre el día siguiente al mediodía.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.

*Reanudación de los trabajos de la 1345a. sesión.